

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO- LEY 1474 DE 2011**

**Periodo Evaluado: NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019**

**Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.**

- La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del art 9° de la ley 1474 de 2011, el decreto 1499 de 2017 - Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno de la entidad.
- A partir de la implementación del Modelo MIPG Decreto 1499 de 2017, Decreto 612 de 2018, el cual tiene por objetivo dirigir la gestión pública al menor desempeño institucional y a la consecución de resultados reglamentación que se implementara a través de planes, programas, proyectos a través de mecanismos de control y verificación transversal a la gestión y desempeño de la entidad y se implementara a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. El seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Control Interno OCI, se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las tres (3) líneas de defensa de que trata este Modelo y sobre las cuales se realizara la medición de efectividad.
- En cumplimiento a la Circular Externa No. 002-2019 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la cual se establecen los términos para el diligenciamiento del FURAG de la EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA METROLINEA S.A de la vigencia de 2019, por parte la Oficina de Control Interno de Gestión rindió de manera oportuna a través del Formulario Único de Reporte y Avance de gestión – FURAG, por parte del DAFP.

Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad
	D1: Talento Humano	D2: Direccionalmient Estratégico y Planeación	D3: Gestión para Resultados con Valores	D4: Evaluación de Resultados	D5: Información y Comunicación	D6: Gestión del Conocimiento	D7: Control Interno
Índice de Desempeño Institucional							
68,9		67,2	68,7	60,4	66,2	61,8	70,4

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO- LEY 1474 DE 2011**

**Periodo Evaluado: NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019**

**Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.**

- Metodología y diligenciamiento del FURAG fue dirigida a las áreas, secretaria general, Oficina asesora Jurídica, dirección de operaciones, dirección de Infraestructura y demás apoyos con el fin de conocer la clase de preguntas y aportar información con soportes para el correcto diligenciamiento de la encuesta FURAG, en el acta no.08 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad se realizaron reuniones en el mes de febrero 26 de la presente vigencia en la sala de juntas de Metrolínea S.A.
- El Acta no.26 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, se realizó reunión el 21 de mayo de 2019, con las diferentes áreas- Teórico – Práctico de socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, cuyos objetivos fueron: Afianzar conceptos del MIPG; Generar concientización de la importancia del MIPG; Orientar acerca de la funcionalidad de cada una de las políticas enmarcadas en las 7 dimensiones; Garantizar el avance y ejecución del plan de acción, sincronización efectiva de la implementación del modelo (MIPG) en la entidad.
- El acta no.19 de julio 18 de 2019, se realizó una presentación Seguimiento y cierre del Plan de Trabajo establecido por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante la verificación al cumplimiento de las actividades ejecutadas por las áreas en el marco de la Implementación del MIPG.
- Durante el mes de agosto la OCIG en conjunto con el área de Planeación realizó acompañamiento y asesoría en los lineamientos y recomendaciones para la elaboración del nuevo Plan de Trabajo correspondiente al periodo de agosto 2019 a julio de 2020 para la implementación del MIPG
- El acta No.21 de septiembre se presentó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y fue socializado por el área de Planeación de La entidad el nuevo plan de acción de la vigencia de 2019-2020, con su cronograma de actividades por el Profesional Especializado de Logística y Proyectos, CRISTIAN MAURICIO DURAN.
- Este informe pormenorizado se publica con el fin de fortalecer la gestión de la entidad y buscando el mejoramiento del desempeño de los servidores públicos dinamizando la política pública y conectando el conocimiento a las buenas prácticas para aumentar la confianza en los ciudadanos; se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la dimensión de control interno dentro del MIPG, tomando como referencia el Modelo COSO, en un esquema de cinco (5) componentes:

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO- LEY 1474 DE 2011**

**Periodo Evaluado: NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019**

**Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.**

1. Ambiente de Control.
2. Evaluación del Riesgo.
3. Actividades de Control.
4. Información y Comunicación.
5. Actividades de Monitoreo.

**1. Ambiente de Control**

La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno y esto se logra con el compromiso y liderazgo de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se cuenta con el respaldo hacia el autocontrol es total por parte del Representante legal y de los integrantes del comité institucional de Gestión de Desempeño de la entidad.

- Hubo asistencia y Participación activa en el Comité de Gestión y Desempeño (MIPG), durante los tres primeros trimestres de la vigencia en curso de todos los miembros.
- Participación en comités de conciliación recomendando en los temas de defensa judicial, conciliaciones de los diferentes procesos en curso en contra de la entidad.

**IMPLEMENTACIÓN Y AVANCE DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION EN LA ENTIDAD (1 DE JUNIO A 31 DE OCTUBRE DE 2019)**

- La implementación del MIPG a nivel institucional continua en la entidad acorde al plan de trabajo establecido para la vigencia 2018 - 2019, haciéndose el cierre efectivo de las actividades establecidas en un promedio del 90%, con base en lo anterior se plantea por los líderes responsables de las políticas el nuevo plan de trabajo para la vigencia 2019-2020, en relación a la atención de los usuarios en horarios adicionales, el SITM, ofrece desde la Dirección Técnica de Operaciones, servicio para todos los usuarios (lunes a viernes 4am-10.30.pm), (sábados ,domingos y festivos 4am- 10:30pm), adicionalmente se cuenta con el centro de atención (col center ), para la atención relacionada con las novedades del medio de acceso (tarjeta), con un cumplimiento de 80%.
- En virtud de los lineamientos y directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, las áreas responsables de cada Política han participado activamente en el diligenciamiento de los autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Así mismo, la formulación de los planes de acción a corto plazo.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO- LEY 1474 DE 2011**

**Periodo Evaluado: NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019**

**Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.**

**IMPLEMENTACIÓN Y AVANCE DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN (1 DE NOVIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

- El seguimiento realizado el 31 de octubre la entidad continua con la implementación del plan de trabajo del MIPG para la vigencia 2019- 2020, por lo tanto, se realizó en diciembre la presentación de los avances de las actividades correspondientes al II Semestre del 2019 por las áreas y líderes responsables de las políticas.
- Se realiza la presentación de las tablas de retención documental, las cuales fueron aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG, en las siguientes fechas 14/03/2019-11/03/2019 y 03/12/2018.

***2. Gestión de riesgos institucionales:***

La entidad en materia de riesgos ha trabajado continuamente, al interior de todos los procesos, políticas de operación, procesos y procedimientos, y mapa de riesgos.

En el rol la Oficina de Control Interno de Gestión de Metrolínea S.A, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) de la efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno está siendo operado efectivamente.

***3. Actividades de Control***

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIAUDADANO**

La Oficina de Control Interno elabora y presenta, conforme lo dispone la normatividad vigente, provienen de la gestión de cada área reporta acorde a los procesos y se desarrollan en cumplimiento de sus metas y compromisos, dentro su programación y la ejecución proyectada en PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIAUDADANO.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO- LEY 1474 DE 2011**

**Periodo Evaluado: NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019**

**Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.**

Se realizó seguimiento en los periodos (primer, segundo y tercer cuatrimestre) comprendidos entre enero a abril y de mayo a agosto, octubre a diciembre de 2019, con base en el Plan Anticorrupción el cual refleja el siguiente resultado por dependencias de porcentaje cumplimiento acumulado.

<b>SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2019</b>				
<b>COMPONENTES</b>	<b>Total Acciones Programadas 2019</b>	<b>Total de Acciones Cumplidas a Diciembre de 2019</b>	<b>Total Acciones Pendientes a Diciembre 2019</b>	<b>Porcentaje Acciones Pendientes a Diciembre 2019</b>
<b>Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción</b>	5	5	0	0%
<b>Componente 2: Racionalización de Trámites</b>	1	1	0	0%
<b>Componente 3: Rendición de Cuentas</b>	10	9	1	10%
<b>Componente 4: Servicio al Ciudadano</b>	8	5	3	38%
<b>Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información</b>	2	2	0	0%

**MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.**

La Oficina Control Interno de Gestión de Metrolínea S.A, en la vigencia 2019, realizó seguimiento en los periodos (primero, segundo y tercer cuatrimestre) comprendidos entre enero a abril y de mayo a agosto, octubre a diciembre de 2019, con base en la matriz de riesgos de corrupción el cual refleja el siguiente resultado por áreas de porcentaje de cumplimiento acumulado.

Durante el mes de diciembre de 2019 realizó seguimiento al cumplimiento del Mapa de Riesgos de Gestión, cuyo resultado se resumen en el siguiente cuadro:

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO- LEY 1474 DE 2011**

**Periodo Evaluado: NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019**

**Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.**

<b>SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>				
<b>Mapa de Riesgos de Corrupción Vigencia 2019</b>				
<b>RESPONSABLE</b>	<b>Total Acciones Programadas 2019</b>	<b>Total de Acciones Cumplidas a Diciembre de 2019</b>	<b>Total de Acciones Pendientes a Diciembre de 2019</b>	<b>Porcentaje Acciones Pendientes a Diciembre 2019</b>
Secretaría General	6	4	2	33%
Dirección de Operaciones	3	1	2	66%
Dirección de Infraestructura	2	2	0	0%
Dirección de Planeación	3	1	2	66%
Dirección Financiera	4	4	0	0%
Oficina Control Interno	2	2	0	0%
Prensa y Comunicaciones	1	1	0	0%
Oficina Asesora Jurídica	2	1	1	50%

#### **4. Información y Comunicación**

Se encuentra en la estructura como (Prensa y comunicaciones) para las comunicaciones tanto internas como externas, el cual mantiene una dinámica permanente de entrega de información a través de los distintos medios dispuestos para este propósito, siendo su portal web uno de los más importantes. donde cotidianamente se publican las novedades y aspectos relevantes de la gestión institucional.

Así mismo la entidad cuenta con redes sociales, administradas por Prensa y Comunicaciones, entre otras: Twitter, Facebook, y YouTube. A través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades ejecutadas por las diferentes áreas para el cumplimiento de la misión Institucional.

#### **5. Actividades de Monitoreo.**

- ✓ El Modelo MIPG sugiere las autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del Sistema de Control Interno.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO- LEY 1474 DE 2011**

**Periodo Evaluado: NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019**

**Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.**

- ✓ El Comité Institucional de Gestión y Desempeño se reúne con el objeto de realizar revisión y seguimiento al plan de acción de la entidad y el cumplimiento en la implementación del MIPG.

**Evaluación Independiente:**

- ✓ La Oficina de Control Interno OCI, en su rol de evaluador independiente, realiza revisión de la implementación de los diagnósticos de MIPG.
- ✓ Durante el periodo objeto del presente informe, (Vigencia 2019), la Oficina de Control Interno ejecuto Auditorias, y los seguimientos establecidos por la Ley para dicho periodo, entre otras las siguientes:
- ✓ Seguimiento al mapa de riesgo y Corrupción
- ✓ Seguimiento a la PQRSD
- ✓ Seguimiento a los planes de mejoramiento con las Contralorías Municipal y General de la Republica.
- ✓ Seguimientos a los procesos Institucionales

**Conclusiones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno**

- ✓ La Oficina de Control Interno sugiere para la elaboración de los mapas de riesgos de la vigencia 2020, se permite recomendar, realizar una valoración a la realidad teniendo en cuenta todos los riesgos identificados en las actividades de seguimiento interno, así como también auditorías internas y externas.
- ✓ Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna y seguimiento evaluación a cada uno de los planes de mejoramiento del resultado de las auditorías realizadas por los órganos de Control (Contralorías, Banco Mundial, Superintendencias de puertos y Transporte) se realizó el seguimiento respectivo.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO- LEY 1474 DE 2011**

**Periodo Evaluado: NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019**

**Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.**

- ✓ Es importante fortalecer el cumplimiento de las acciones proyectadas en los planes de mejoramiento suscritos ante los entes de control interno y externos, con el fin de mitigar hallazgos en los tiempos establecidos.
- ✓ Cumplir con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público.
- ✓ Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Cordialmente,



Firma  
**SALVADOR RIOS**  
Oficina Asesora de Control Interno  
Metrolínea S.A.